

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **37419-2016**

Fecha: 10/08/2016-14:55:33

Recibido por: SANDRA MILBIA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 191 de Marzo 11 de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda y la Resolución No. 5534 de diciembre 16 de 2011 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, por medio de la cual se aprueba licencia de funcionamiento para los grados 10º y 11º.

Pereira, Agosto 8 de 2016.

Señores
SISTEMAS DE INFORMACION, SEGUIMIENTO
Y EVALUACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito informarle que la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN no pudo enviar la administradora del SIMAT, debido a que había sido trasladada como Tesorera a la Institución Educativa Juan XXIII desde el día 28 de Julio y se esperaba su reemplazo para hacer el empalme ese mismo día.

Por su atención les anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37419
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

